



AGENDA DE COMPROMISOS PARA LA SOSTENIBILIDAD EN YUCATÁN

INTRODUCCIÓN.

A continuación se presenta la Agenda de Compromisos para la Sostenibilidad que esperamos se convierta en un conjunto de políticas públicas en materia de desarrollo sostenible en Mérida, alineadas a los compromisos para el Desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para la transformación del mundo, que propone la ONU, para enfrentar el actual cambio climático y los demás problemas socioambientales observados en el estado: contaminación del agua, aire y tierra, pérdida de biodiversidad, movilidad poco sostenible en la ciudad y municipios, grandes brechas económicas, rezago de la población maya y del campo, así como en general las grandes amenazas que afectan a nuestro estado en la materia, cada día más.

I. CAMBIO CLIMÁTICO

- Crear un consejo municipal de cambio climático y desarrollo sostenible en Mérida, que trabaje de forma transversal, que sea descentralizado y que cuente con presupuesto propio para incidir en políticas públicas efectivas en la materia. Este consejo deberá incorporar a actores como ONG, comunidad maya, academia y gobierno, para sentar las bases de un trabajo colaborativo que deberá impulsar cabalmente la Administración en turno.
- Restablecer a la brevedad los consejos ciudadanos del H. Ayuntamiento de Mérida, y velar por su cumplimiento de forma transparente y cabal.

II. CONTAMINACIÓN DEL AIRE, SUELO, AGUA

- Combatir la contaminación del agua, aire, suelo y por ruido a través de la instrumentación de un sistema de monitoreo permanente del nivel de contaminantes de cada tipo, de acuerdo con estándares internacionales.
- Identificar a los emisores de los contaminantes e instrumentar la imposición de las sanciones contempladas en la legislación vigente, sin excepción.
- Realizar campañas permanentes para sensibilizar y educar a la población en general a combatir la contaminación en todas sus vertientes, y denunciar a los emisores.
- Diseñar y llevar al cabo un programa de manejo de los contaminantes asociados a residuos sólidos o líquidos, en los cuerpos de agua, como los cenotes, para evitar su contaminación.

III. MOVILIDAD SOSTENIBLE

- Peatonalizar la plaza grande de Mérida (cerrar al tránsito vehicular las calles aledañas a la plaza grande permitiendo la entrada controlada de vehículos).
- Asignar recursos para la ampliación de banquetas y construcción de pasos peatonales en calles con alto flujo peatonal.
- Promocionar el uso de la bicicleta como medio de transporte, a través de estrategias como “calles completas”, “pacificación del tráfico”, creación de ciclovías e instalación de biciestacionamientos en las principales plazas y lugares públicos.
- Incrementar significativamente, a través de la colaboración entre las autoridades municipales, estatales y federales, la calidad, cobertura y accesibilidad del sistema de transporte público. El transporte público deberá ser la columna vertebral de la movilidad en las principales ciudades de la entidad.
- Invertir la mayor parte del presupuesto destinado a transporte y vialidad, en la construcción de infraestructura urbana para peatones y ciclistas, así como para el transporte público. Menos del 30% de la población tiene un automóvil propio, sin embargo, hoy en día se invierte cerca del 80% del presupuesto destinado a transporte y vialidad en infraestructura para los automóviles.
- Desincentivar el uso del automóvil en la ciudad y promover la moderación de su uso en general considerando como principal estrategia la mejora del transporte público.
- Implementar zonas de velocidad controlada (Zonas 30 km/h) en el centro histórico de la ciudad, en los centros de barrios y en las comisarías de Mérida.
- Fomentar una cultura del respeto y convivencia vial a través de campañas permanentes en medios de comunicación y electrónicos, así como en la enseñanza básica.
- Elaborar o promover una Ley de Movilidad que considere todas las formas en la que nos movemos las personas, que privilegie a la movilidad no motorizada –comenzando con los peatones- en sustitución de la ya anacrónica Ley de Tránsito y Vialidad vigente que centra sus disposiciones en la movilidad motorizada marginando en apartados secundarios o ignorando al resto de las formas de movilidad.

IV. REUSO Y VALORACIÓN DE MATERIALES RESIDUALES

- Diseñar y asignar recursos suficientes para la realización de una campaña permanente, en conjunto con las empresas recolectoras, con las formas apropiadas de separación, tipos de contenedores, días y demás medidas específicas para la recolección de los residuos sólidos urbanos, así como sanciones y/o compensaciones para quien decida no cumplirlas. La campaña deberá tener amplia difusión en los medios de comunicación y redes sociales oficiales, y deberá extenderse paulatinamente a todos los demás municipios del estado.
- Concertar con organizaciones empresariales y sociales la instalación de contenedores para el correcto acopio, almacenamiento, traslado y disposición final de baterías, pilas y dispositivos electrónicos.

- Establecer y normar centros de acopio permanentes para el manejo correcto de materiales residuales reciclables (PET, HDPE, papel y cartón, residuos metálicos, vidrio, envases multicapa [Tetrapack] y residuos orgánicos). El programa de separación de RSU reciclables del Ayuntamiento de Mérida 2015-2018, conocido como “Punto Verde Móvil,” ha permitido dar un paso importante en la cultura de separación en la capital del estado, por lo que es ya una necesidad extender este tipo de programas a otros municipios y volverlos permanentes.
- Elaborar o apoyar iniciativas de ley para la reducción y/o prohibición del uso de materiales altamente contaminantes, como contenedores de unícel, popotes y bolsas de plástico, e instrumentar la prohibición del uso de este tipo de materiales al interior de todos los edificios públicos como escuelas, oficinas, instalaciones deportivas y hospitales.
- Diseñar y poner en marcha un sistema de incentivos fiscales para comercios que decidan dejar de utilizar bolsas plásticas y contenedores desechables.
- Modificar el marco jurídico para establecer la realización de trabajo comunitario de recolección de residuos y limpieza de calles, como sanción para quienes arrojen residuos sólidos o líquidos en la vía pública o en cualquier otro espacio público o privado sin autorización expresa.
- Instrumentar la realización de campañas permanentes de educación con relación a la conveniencia y procedimientos de reducción, separación, compactación, recuperación, reutilización y reciclaje de residuos sólidos urbanos, en medios masivos de comunicación y al interior de las oficinas públicas.
- Asignar recursos para la colocación de contenedores de basura en los principales puntos céntricos de las ciudades del estado.

V. ARBORIZACIÓN Y NATURACIÓN DE ESPACIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS URBANOS

- Permitir y facilitar la arborización (o en su caso, naturación) de terrenos y edificios públicos, a través de eventos que involucren la participación ciudadana, especialmente de aquellos que viven en las zonas beneficiadas. Priorizar sitios con espacios amplios sin vegetación o vegetación a densificar como el Parque Lineal Metropolitano de Mérida (Paseo Verde), el anillo periférico “Lic. Manuel Berzunza” y/o las vías del tren que ya no se usan dentro de Mérida, como las de Circuito Colonias, desde la Plaza Patio Mérida hasta la Unidad Deportiva Kukulcán (en conjunto con SCT y concesionarios), con especies arbóreas de la región, preferentemente perennifolias o subperennifolias y de talla apropiada para el ancho de las calles.
- Diseñar y poner en marcha programas de estímulos o subsidios para la instalación de muros y techos verdes, así como el uso de tecnologías amigables con el medio ambiente, en viviendas y centros de trabajo de todo el estado.
- Poner en marcha un proyecto interinstitucional para la arborización de áreas verdes en escuelas, iglesias, plazas comerciales y otros espacios privados con gran afluencia de personas, que contemple la vinculación de las partes involucradas incluyendo la donación de árboles y la capacitación.

- Instrumentar un programa de participación ciudadana para el registro, seguimiento del estado, riego, protección, fertilización, combate de plagas y enfermedades de árboles plantados en espacios públicos y difundir continuamente los resultados.
- Promover el uso de especies nativas apropiadas para la arborización urbana, a través de los viveros municipales. Aumentar el catálogo de especies de los mismos para fomentar el conocimiento y la conservación de un mayor número de especies arbóreas y arbustivas de la región, incluyendo las especies con usos tradicionales mayas. Poner a disponibilidad de la sociedad los árboles producidos, ya sea a través de la venta, subsidios o programas de adopción comprometida de los mismos.

VI. ELABORACIÓN Y/O SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL

- Proporcionar apoyo normativo y presupuestal para la elaboración o actualización y entrada en vigor con carácter vinculante, de los programas de ordenamiento ecológico de todos los municipios del estado.
- Establecer un sistema participativo de vigilancia del cumplimiento de las disposiciones de todos los programas de ordenamiento ecológico territorial, estatal, regionales y municipales, en el estado, concertado con organizaciones empresariales y sociales, que incluya la creación o activación de comités de seguimiento.
- Difundir ampliamente a toda la sociedad el contenido medular de los programas de manejo de todas las áreas naturales protegidas y todos los programas de ordenamiento ecológico territorial en el estado y establecer mecanismos de vigilancia participativa de su cumplimiento.
- Legislar, como tema prioritario y urgente, el cambio de uso de suelo en la zona costera, incluyendo medidas para evitar la pérdida de la duna costera, la tala del manglar y/o el relleno de las ciénegas con basura para la construcción de viviendas.

VII. IMPULSO A LA AGRICULTURA SUSTENTABLE AGROECOLÓGICA (RURAL Y URBANA)

- Promover al campo como un ser vivo que debemos proteger y cuidar.
- Respetar el llamado de los campesinos y ciudadanos yucatecos de no cultivar organismos genéticamente modificados. Promoción y difusión de cero OGM con los fundamentos expresados en casi todo el mundo en contra de la mega transnacional MONSANTO-BAYER.
- Eliminar el uso de pesticidas y agroquímicos ya que afectan la salud y la biodiversidad y son contaminantes de mantos acuíferos. Promover e incentivar la producción de abonos y aditamentos ecológicos para el campo.
- Promover e incentivar la producción orgánica o agroecológica. Apoyar a las diferentes escuelas de campesinos agroecológicos para su consolidación y progreso.

- Establecer una campaña permanente de educación para campesinos y ciudadanos en agroecología.
- Diseñar e instrumentar la realización de campañas de sensibilización y apoyo técnico para la operación de huertos en las viviendas urbanas.
- Incentivar la creación de huertos comunitarios en las colonias de la ciudad de Mérida, así como en municipios de todo el estado.
- Optimizar el trabajo de las instituciones y dependencias que tienen injerencia en el tema del cuidado del campo, la naturaleza y la salud de los seres humanos (SAGARPA, SEDUMA, PROFEPA, SEMARNAT, Secretaría de Salud), promoviendo la vinculación entre las mismas y en conjunto con la academia y sociedad civil organizada para alcanzar un campo productivo y saludable, que permita lograr una verdadera soberanía alimentaria que reduzca los altos índices de obesidad y desnutrición.

VIII. DEFENSA Y REGENERACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES

- Instrumentar la creación de consejos comunitarios de vigilancia en todas las áreas protegidas del estado y para los ecosistemas frágiles como manglares y cenotes.
- Instrumentar la realización de campañas permanentes de sensibilización con relación al conjunto de los valiosos servicios ambientales que aportan los diferentes ecosistemas terrestres y acuáticos en el estado y la importancia de su conservación, regeneración y aprovechamiento racional.
- Modificar el marco jurídico para establecer sanciones más severas y mecanismos de vigilancia más efectivos para combatir la caza, captura o extracción y comercialización de especies de la flora y la fauna nativas para preservar el equilibrio de los ecosistemas locales.

IX. PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES

- Legislar y revisar las leyes de salud a favor de la promoción de la alimentación saludable como prioridad ya que, actualmente, Yucatán es el lugar de mayor obesidad en México. Según la UNICEF México, nuestro país ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil y el segundo en obesidad en adultos, precedido sólo por los Estados Unidos. Además, es un problema que está presente no sólo en la infancia y la adolescencia, sino también en población en edad preescolar.
- Educar sobre la necesidad y beneficios de ingerir mayor cantidad de frutas, vegetales, semillas y leguminosas, así como la relación entre lo que comemos y las enfermedades.
- Formar un consejo ciudadano que trabaje junto con los servidores públicos responsables de verificar cómo se preparan los alimentos en las industrias.
- Revisar las etiquetas de los refrescos embotellados que se venden en Yucatán, y que, en su caso, deberán indicar que es un producto dañino para la salud por la cantidad de azúcar y de químicos, al igual que las advertencias en los cigarrillos.

- Revisar la ley de saneamiento y legislar que se cumpla el apartado de que los productos de la industria ganadera, porcícola y avícola, deberán contener etiquetas que señalen los químicos que contienen, así como el señalamiento de que su consumo daña a la salud, al igual que en los cigarrillos.
- Revisar la ley de salud y legislar en la materia para actualizar la información y promover que la carne no es saludable. Según la OMS debemos reducir su consumo.
- Promover en los comedores e instituciones de las oficinas públicas la alimentación saludable a base de frutas, vegetales y legumbres.
- Promover el programa de por lo menos un día sin carne.
- Promover programas alternativos para la salud integral en Mérida y en el interior del estado.

X. POLÍTICA PÚBLICA EN FAVOR DEL BIENESTAR ANIMAL

- Legislar en favor de la protección y bienestar animal.
- Promover un cambio en nuestra relación con los animales a través de campañas de educación y respeto hacia todos los animales, para proteger fauna silvestre y doméstica, así como para evitar el maltrato animal doméstico.
- Promover políticas públicas para evitar la crueldad animal, especialmente en las granjas industriales y vigilar que en las granjas y rastros no haya maltrato.
- Modificar el marco jurídico para establecer la prohibición de las corridas de toros, las peleas de gallos y perros, y todo evento de entretenimiento similar en donde se promueva la violencia contra los animales; la prohibición del tránsito de coches calesa y la prohibición de la construcción de zoológicos en los que se confine a los animales en espacios reducidos y revisar que en los zoológicos que ya existen en todo el estado se vele por el cuidado y bienestar de los animales.
- Trasladar a los leones, tigres, leopardos, panteras y demás felinos grandes encerrados en pequeñas jaulas en el Parque Zoológico del Centenario a un hábitat más apropiado y espacioso. Evitar la sobrepoblación de las jaulas.
- Promover campañas así como eventos, actividades y métodos creativos y sanos para que las familias en Yucatán puedan conocer a los animales sin tener que aislarlos en jaulas (exposiciones de animales en peligro de extinción, los que ya se extinguieron y a los aún viven pero que son sobre explotados cada día solo para nuestro consumo).
- Realizar campañas de esterilización de gatos y perros.
- Legislar en favor de abrir las granjas industriales para revisar periódicamente cómo es el proceso completo de elaboración de los productos de origen animal.
- Coordinar esfuerzos con los pescadores y las pesquerías para evitar la sobreexplotación de los recursos marinos.
- Prohibir caza “temporal” en reservas naturales.